

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41637 ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000350 /2013 y NIG n.º 50297 47 1 2013 0000781 se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Zurivilla, SLU, CIF B99057952 y domicilio en Zaragoza,, calle Jerónimo Zurita, 17, local, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 3233, folio 87, hoja Z-38461, inscripción 1.ª, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el domicilio reseñado.

2.º Declarar la conclusión del concurso de la mercantil Zurivilla, SLU, CIF B99057952, por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

3.º Comunicar la declaración y conclusión de concurso al Juzgado Decano de Zaragoza, para su traslado a los Juzgados de Primera Instancia y al Delegado del Decano en los Juzgados de lo Social de esta localidad. Asimismo, comuníquese dicha declaración a los demás Juzgados de lo Mercantil de esta localidad.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130060435-1